

AVISO DE RESULTADOS



PAMPA ENERGÍA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 13 DENOMINADAS EN DÓLARES A TASA FIJA ANUAL DE 0% CON VENCIMIENTO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2027 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE EN PESOS A US\$50.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US\$100.000.000 (CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO INICIAL) A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE; Y**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 15 DENOMINADAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO EL 11 DE JULIO DE 2024 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE EN PESOS A US\$50.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US\$100.000.000 (CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO INICIAL) A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS.**

**EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 13 Y DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 15 EN CONJUNTO SERÁ DE HASTA EL EQUIVALENTE EN PESOS A US\$100.000.000 (CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO INICIAL)**

**A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) Y/O DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES EN ACCIONES POR HASTA US\$2.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

El presente aviso de resultados es un aviso complementario (el "Aviso de Resultados"): (i) al suplemento del prospecto relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 13 de fecha 28 de febrero de 2023; (ii) al suplemento del prospecto relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 15 de fecha 28 de febrero de 2023 (los "Suplementos"); (iii) al aviso de suscripción de fecha 28 febrero de 2023 (el "Aviso de Suscripción"); y (iv) al aviso complementario de fecha 1 de marzo de 2023 (el "Aviso Complementario"), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "Boletín Diario de BCBA"), en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la "Página Web de la CNV"), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (la "Página Web del MAE") y en el sitio web institucional de Pampa Energía S.A. ([www.pampaenergia.com](http://www.pampaenergia.com)) (la "Página Web de la Compañía"), en relación con (i) las obligaciones negociables adicionales clase 13, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable y a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial a tasa de interés fija de 0% con vencimiento el 19 de diciembre de 2027 por un valor nominal de hasta el equivalente en Pesos a US\$50.000.000 ampliable por hasta US\$100.000.000 (las "Obligaciones Negociables Adicionales Clase 13"); y (ii) las obligaciones negociables adicionales clase 15 denominadas y pagaderas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento el 11 de junio de 2024 por un valor nominal de hasta el equivalente en Pesos a US\$50.000.000 ampliable por hasta US\$100.000.000 (las "Obligaciones Negociables Adicionales Clase 15"), y junto con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 13, las "Obligaciones Negociables", que serán emitidas por Pampa Energía S.A. (la "Emisora") en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o convertibles en acciones por hasta US\$2.000.000.000 (Dólares dos mil millones, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). A los fines del cálculo del valor nominal máximo de la emisión, se considerará el Tipo de Cambio Inicial.

**Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en los Suplementos, en el Aviso de Suscripción, y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.**

De acuerdo con lo previsto en los Suplementos y habiendo finalizado el Período de Subasta el día de la fecha, se informa el resultado de colocación de las Obligaciones Negociables:

**Obligaciones Negociables Adicionales Clase 13**

- 1) Valor nominal total de las ofertas recibidas:** US\$ 48.548.637
- 2) Cantidad de ofertas recibidas:** 74
- 3) Cantidad de ofertas adjudicadas:** 72
- 4) Valor nominal a emitirse:** US\$ 48.177.297
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de marzo de 2023.
- 6) Fecha de Vencimiento:** 19 de diciembre de 2027 o el Día Hábil inmediato anterior, si este no fuese un Día Hábil.
- 7) Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 13 será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 19 de diciembre de 2027 y en caso que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección "*—Descripción de las Obligaciones Negociables Adicionales—Pago de Capital e Intereses*" del Suplemento correspondiente.
- 8) Tasa Aplicable:** 0%
- 9) Precio de Emisión:** 95.40% del valor nominal.
- 10) Tipo de Cambio Inicial:** \$ 197,1750 por cada Dólar.
- 11) Fechas de Pago de Intereses:** Dado que el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 13 devengará intereses a una tasa de interés fija de 0%, no se abonarán intereses.

**12) Calificación de las Obligaciones Negociables Clase 13:** FIX le ha asignado la calificación AA(arg) perspectiva estable a las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 13.

**13) Duration:** 4.79 años

**14) Factor de Prorratio:** N/A.

#### **Obligaciones Negociables Adicionales Clase 15**

**1) Valor nominal total de las ofertas recibidas:** \$ 8.276.428.520,-

**2) Cantidad de ofertas recibidas:** 82

**3) Cantidad de ofertas adjudicadas:** 77

**4) Valor nominal a emitirse:** \$ 7.885.054.991

**5) Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de marzo de 2023.

**6) Fecha de Vencimiento:** 11 de julio de 2024 o el Día Hábil inmediato anterior, si este no fuese un Día Hábil.

**7) Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 15 será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 11 de julio de 2024 y en caso que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “—Descripción de la Oferta y Negociación—Pago de Capital e Intereses” del Suplemento correspondiente.

**8) Margen Aplicable:** 2%

**9) Precio de Emisión:** 110.2% del valor nominal.

**10) Fechas de Pago de Intereses:** 11 de abril de 2023, 11 de julio de 2023, 11 de octubre de 2023, 11 de enero de 2024, 11 de abril de 2024 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 11 de julio de 2024, y en caso que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “—Descripción de la Oferta y la Negociación— Descripción de las Obligaciones Negociables Adicionales- Pago de Capital e Intereses” del Suplemento correspondiente.

**11) Calificación de las Obligaciones Negociables Clase 13:** FIX le ha asignado la calificación AA(arg) perspectiva estable a las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 15.

**12) Duration:** 0.88 años

**13) Factor de Prorratio:** N/A.

El prospecto del Programa de fecha 7 de abril de 2022 (el “**Prospecto**”), los Suplementos, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encontrarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, en la Página Web de la CNV, en la Página Web del MAE, en la Página Web de la Compañía y en las oficinas de los Agentes Colocadores Locales informadas en el Suplemento. La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2021-21540-APN-DIR#CNV de fecha 9 de diciembre de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en los Suplementos. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en los Suplementos, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y los Suplementos contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

#### **AGENTES COLOCADORES**



Banco Santander Argentina S.A.  
ALYC Integral y AN N° 72 de la CNV



Industrial and Commercial Bank of  
China (Argentina) S.A.U.  
ALYC Integral y AN N° 74 de la CNV



Banco Comafi S.A.  
ALYC Integral y AN N° 54 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.  
ALYC Integral y AN N° 22 de la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.  
ALYC Integral y AN N° 210 de la CNV



SBS Trading S.A.  
ALYC Integral y AN N° 53 de la CNV



Banco Mariva S.A.  
ALYC Integral y AN N° 49 de la CNV



TPCG Valores S.A.U.  
ALYC Integral y AN N° 44 de la CNV



Puente Hnos. S.A.  
ALYC Integral y AN N° 28 de la CNV



Cocos Capital S.A.  
ALYC Propio y AN N° 688 de la CNV



Allaria Ledesma & Cía S.A.  
ALYC y AN Integral Matrícula N° 24 de la CNV



Banco Patagonia S.A.  
ALYC Integral y AN N° Matrícula CNV  
N° 66



BNP Paribas Sucursal Buenos Aires  
ALyC y AN Integral  
Matrícula CNV N° 67



Nuevo Banco de Santa Fe S.A.  
ALyC y AN Integral  
Matrícula CNV N° 36



Banco de Servicios y Transacciones S.A.  
ALyC y AN Integral  
Matrícula CNV N° 64

La fecha de este Aviso de Resultados es 2 de marzo de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Agustina Montes', written over a horizontal line.

---

**María Agustina Montes**  
**Delegada**